

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON			
RECEPCION			
DEPART, JURIDIÇO			
DEPT. T.R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.	T/AE distribution for the set The market over a considerate		
SUB, DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.			
DEPART. AUDITÓRIA			
DEPART, V.O.P.U. y 1,			
SUB. DEPTO. MUNICIP.			
REFRENDACION			
REF, POR \$			
DEDUC DTO.			

# TRAMITADA

1 2 ABR 2012

OFICINA DE PARTES DIRECCION DE VIALIDAD

REF.: AUTORIZACION DE ACCESO Y PAVIMENTACION CALLE DE SERVICIO ORIENTE, SECTOR PLANTA TALCA, CECINAS PF S.A. KM. 251+407 DE LA RUTA 5, CONTRATO DE CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5, TRAMO TALCA - CHILLAN, VII REGION.

SANTIAGO, 12 ABR 2012

### **VISTOS:**

Lo establecido en el DFL MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840 de 1964 y del DFL N° 206, de 1960;

Lo dispuesto en el D.S MOP N° 900 de 1996, Ley de Concesiones y su Reglamento D.S MOP N° 956 de 1997;

- La Resolución D.V N° 232, tomada razón por el Ente Contralor con fecha 23.03.2002., que aprueba normativa sobre accesos a caminos públicos;
- El Ord. D.V. N° 779 de fecha 21.01.2011;
- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- Formulario Tipo de Solicitud de Acceso de Productos Fernández S.A.de fecha 10.08.2009
- La solicitud de Regularización de Acceso de la empresa Productos Fernández S.A., de fecha 08 de enero de 2010, en relación con el acceso a calle de servicio oriente, Km. 251,407 de la Ruta 5, Contrato de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca- Chillán, VII Región.
- Estudio de Impacto Vial;
- Ord. D.I.V.U. N° 1225 de fecha 08.02.010, que aprueba proyecto de Ingeniería de Detalles y establece condiciones de acceso;
- Ord D.I.V.U. Nº 7084 de fecha 15.07.2010, que aprueba proyecto de Pavimentación de la Calle de Servicio, sector Planta Talca, Cecinas PF.;
- Certificado de Dominio Vigente, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs 12076, N° 4173 del 27.03.2009;
- Ord. Nº 17919, de fecha 06.09.2011, del Inspector Fiscal de Explotación que adjunta Certificado de la correcta ejecución de las obras del acceso y pavimentación calle de servicio;
- Carta IF 10.406/11 GE de fecha 25/08/2011, de la Sociedad Concesionaria Talca – Chillan, donde expresa su conformidad por las obras realizadas de acceso y Pavimentación de la calle de servicio Empresa PFS.A., Km. 251.407;

## CONSIDERANDO:

Que el art. 40 del DFL MOP N° 850/97 dispone claramente que los propietarios de los predios colindantes con caminos nacionales sólo pueden abrir caminos de acceso a éstos con autorización expresa de la Dirección de Vialidad.

~Que la empresa PF S.A., elevó solicitud para regularizar el acceso y pavimentación a Calle de Servicio Oriente, sector Planta Talca, Cecinas PF S.A., Km. 251+407, Comuna de Talca, VII Región;

- ~ Que el acceso y pavimentación en cuestión cumplió con los requisitos mencionados en el Ord. D.I.V.U. Nº 1225 de de fecha 08.02/2010 y Ord D.I.V.U. Nº 7084 de 15.07.2010, que aprueba proyectos de acceso y establece condiciones de acceso y aprueba proyecto de pavimentación de calle de servicio respectivamente;
- ~Que la personería de don Max Besser Jirkal, para representar a empresa Sociedad Productos Fernández S.A., consta en la escritura pública de fecha dieciséis de marzo de dos mil, otorgada ante el Notario Público de Talca, de don Héctor Manuel Ferrada Escobar;
- ~Que el Inspector Fiscal de Explotación don Jalme Yáñez Urzúa certifica con fecha 11.07.2011 la correcta ejecución de las obras correspondiente a la Pavimentación a calle de servicio Talca Nororiente y Acceso a Planta Talca, Cecinas PF. S.A. KM.251+407, contrato de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca- Chillan, VII Región de acuerdo al proyecto de Ingeniería de Detalle autorizado;
- ~Que el funcionamiento del acceso provisorio autorizado se regirá por las normas establecidas en la Resolución D.V. N° 232 de fecha 22 de Marzo del 2002, en el Manual de Carreteras Volumen 3 y el Ord. D.V. N° 779 del 21.01.2011;
- ~Que para el otorgamiento de la presente autorización provisoria de acceso, se ha tenido en especial consideración la circunstancia de haberse acreditado a satisfacción de este Servicio que la empresa Productos Fernández S.A., es propietaria del predio donde se emplaza el acceso;

#### 

- 1.- AUTORÍZASE el funcionamiento provisorio del acceso destinado a uso comercial, de la empresa Productos Fernández S.A., representada por el Sr. Max Besser Jirkal, que se emplaza en la calle de servicio oriente, sector Planta Talca Km. 251+407 de la Ruta 5, Contrato de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca Chillan VII Región en las condiciones establecidas en el Ordinarios D.I.V.U. Nº 1225 de fecha 08.02.2010 y Nº 7084 de 15.07.2010.
- 2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al representante de la Empresa solicitante Sr. Max Besser Jirkal, al Director Regional de Vialidad de la Región del Maule y a la Sociedad Concesionaria a través del Inspector Fiscal.
- 3.- ESTABLÉCESE que el incumplimiento de lo dispuesto en el N° 1 precedente, respecto de las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad para la ejecución de obras de acceso autorizadas, dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en el párrafo VI "De las Sanciones" del DFL MOP N° 850/97, sin perjuicio de disponer el cierre del acceso en los términos señalados por el inciso 1° del art. 40 del mismo cuerpo legal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARIN FERMANDEZ RODRIGNEZ DIRECTOR DE VIALIDAD

### **DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario. Productos Fernández S.A. 11 Oriente Nº 1470 Talca.
- Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule.
- Sociedad Concesionaria Internacional Ruta 5 Tramo Talca Chillan, a través del Inspector Fiscal del Contrato.
- Inspector Fiscal de Explotación Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca Chillan.
- División de Infraestructura Vial Urbana Depto Regulación y Administración Vial Urbana.

Dirección de Vialidad Process Nº 5633781/

DIRECCION DE VIALIDAD				
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA				
DOC. EN TRAMITE	V1 B1	FECHA		
DEPTO. REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIAL URBANA	1	03/04/2012		
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	71	03/04/2012-		
DIV. JURIDICA	19	\$5.04.2012		
	/ (			

